



**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
(Electrónica y Telefónica)
Diciembre 13, 2021 at 6:00 P.M.**

**Ordenanzas de Urgencia y No Urgencia para Proyectos Residenciales y Divisiones
de Lotes SB 9 en el Distrito de Zona Residencial Unifamiliar (RS)
Caso núm. 21-0006-ORD**

ATENCIÓN: La Reunión Virtual se lleva a cabo de conformidad con el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 361. La reunión será virtual porque la reunión en persona presentaría riesgos inminentes para la salud o la seguridad de los asistentes. El público solo puede ver la reunión en el Canal 19 de Goleta y / o en línea en <https://cityofgoleta.org/goletameetings> y no en las Cámaras del Consejo.

SE DA AVISO de que la Comisión de Planificación de Goleta llevará a cabo una audiencia pública para considerar una resolución recomendando al Concejo Municipal de la adopción de Ordenanzas de Urgencia y No Urgencia relacionadas con la implementación del Proyecto de Ley del Senado 9 de 2021 (SB 9) (Caso No. 21- 0006-ORD). Cualquier recomendación de la Comisión de Planificación se proporcionará al Ayuntamiento. El Ayuntamiento considerará la recomendación en una audiencia pública posterior para considerar la adopción de las ordenanzas. La fecha, hora y lugar de la audiencia pública de la Comisión de Planificación se establecen a continuación. La agenda de la audiencia también se publicará en el sitio web de la ciudad (www.cityofgoleta.org).

FECHA / HORA DE LA AUDIENCIA: Lunes, 13 de Diciembre 2021, 6:00 P.M.

LUGAR: Reunión de teleconferencia; Dado el estado de emergencia local, estatal y nacional, esta reunión será por teleconferencia (con instrucciones detalladas para la participación incluidas en la agenda publicada)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Las regulaciones se aplicarían en toda la ciudad dentro del Distrito de Zona Residencial Unifamiliar (RS), incluidas las áreas de la Ciudad dentro de la Zona Costera.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Las ordenanzas propuestas enmendarían el Título 5 (Regulaciones y Licencias Comerciales), el Título 16 (Subdivisiones) y el Título 17 (Zonificación) del Código Municipal de Goleta (GMC) para asegurar que las regulaciones de la Ciudad cumplan con SB 9 y para mantener la autoridad de la Ciudad para regular los proyectos SB 9 cuando sea posible. Las enmiendas propuestas al GMC incluyen lo siguiente:

- Una enmienda al Título 5 para incluir la prohibición de referencias cruzadas de licencias de alquiler vacacional a corto plazo para cualquier sitio donde se aprobó un proyecto SB 9 bajo el Título 16 o Título 17.
- Nuevos estándares y procedimientos del Título 16 para las divisiones de lotes urbanos en el distrito de zona residencial unifamiliar (RS) para subdividir los lotes residenciales existentes en dos. De acuerdo con SB 9, las divisiones de lotes urbanos se procesarán ministerialmente si se cumplen ciertos estándares objetivos.
- Nuevos estándares y procedimientos del Título 17 para procesar solicitudes de hasta 2 unidades de vivienda principales en lotes en el distrito de la zona de RS. Esto podría ser una unidad adicional en un lote existente que ya tiene una vivienda principal o hasta dos nuevas unidades de vivienda en un lote recién creado a través de una división de lote urbano descrita anteriormente. De acuerdo con la SB 9, estas nuevas unidades de vivienda residencial serán procesadas ministerialmente si se cumplen ciertos estándares objetivos.

REVISIÓN AMBIENTAL: Según las Secciones 65852.21 (j) y 66411.7 (n) del Código del Gobierno de California, la adopción de una ordenanza que implemente las disposiciones de SB 9 no es un proyecto y, por lo tanto, está exenta de los requisitos de la Ley de Calidad Ambiental de California.

COMENTARIOS PÚBLICOS: Se anima a las personas interesadas que vean la reunión y proporcionen comentarios escritos y/u orales. Todas las cartas/comentarios deben enviarse a kdominguez@cityofgoleta.org. Las cartas deben recibirse en la fecha de la audiencia o antes, o pueden enviarse en la audiencia antes de la conclusión de la parte de comentarios públicos de la audiencia pública.

A LA LUZ DE LA NECESIDAD DE LA CIUDAD DE REALIZAR REUNIONES PÚBLICAS DE MANERA ELECTRÓNICA Y TELEFÓNICA DE CONFORMIDAD CON AB 361, se pueden enviar comentarios por escrito como se indica anteriormente o por correo electrónico a: Kim Dominguez, Asistente de Administración, correo electrónico: kdominguez@cityofgoleta.org o por medios electrónicos durante la audiencia pública (fecha y hora indicadas anteriormente), siempre que se reciban antes de la conclusión de la parte de comentarios públicos de la audiencia pública. Para ser distribuidos a la Comisión de Planificación para su consideración durante la reunión de la Comisión, los comentarios por escrito deben enviarse a más tardar al mediodía del lunes 13 de diciembre de 2021. El material recibido después de esta hora no podrá ser revisado por la Comisión de Planificación antes de la reunión. Aquellos que deseen participar en la audiencia pública deben enviar un correo electrónico a cityclerkgroup@cityofgoleta.org que indique el tema con el que desea hablar y deje su nombre, correo electrónico y número de teléfono. Las instrucciones más detalladas sobre cómo participar en la audiencia pública y dar comentarios durante la audiencia pública se incluirán en la agenda de la Comisión de Planificación que estará disponible en el sitio web de la Ciudad: <https://www.cityofgoleta.org/i-want-to/news-and-updates/government-meetingagendas-and-videos>.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DEL PROYECTO: Para obtener más información sobre el proyecto, comuníquese con Anne Wells, Gerente de Planificación Avanzada, al (805) 961-7557 o awells@cityofgoleta.org. Para consultas en español, comuníquese con el personal de la Ciudad al (805) 562-5500 o espanol@cityofgoleta.org. Los informes y documentos del personal se publicarán aproximadamente 72 horas antes de la audiencia en el sitio web de la Ciudad en www.cityofgoleta.org.

INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA: Si necesita servicios de interpretación, comuníquese con la oficina del Secretario de la Ciudad al (805) 961-7505 o por correo electrónico a: cityclerkgroup@cityofgoleta.org al menos 72 horas antes de la audiencia. Especifique el idioma para el que necesita interpretación. La notificación al menos 72 horas antes de la reunión ayuda a garantizar que se puedan hacer arreglos razonables para brindar accesibilidad a la audiencia.

Nota: Si impugna esta acción en la corte, puede estar limitado a solo aquellos asuntos que usted u otra persona mencionaron en la audiencia pública descrita en este aviso o en la correspondencia escrita entregada a la Ciudad en la fecha de la audiencia (Sección 65009 (b) (2) del Código de Gobierno).

Nota: De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita ayuda para participar en la audiencia, comuníquese con la Oficina del Secretario de la Ciudad al (805) 961-7505. La notificación al menos 72 horas antes de la audiencia permitirá al personal de la Ciudad hacer arreglos razonables.

Fecha de publicación: *Santa Barbara Independent*, 2 de diciembre de 2021